



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**MORÓN DE ALMAZÁN**

El Pleno del Ayuntamiento de Morón de Almazán en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de octubre acordó la aprobación inicial del expediente nº 1/2013, de Modificación de Crédito para suplemento de crédito y del expediente nº 2/2013, de Modificación de Crédito para la concesión de crédito extraordinario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten a información pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Morón de Almazán, 25 de octubre de 2013.– La Alcaldesa, Milagros Tajahuerce Antón 2623

-----

BOPSO-134-22112013